



OFICIO:TRASPARENCIA/068

15-Diciembre-2021

**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**

COMISIONADO PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN.

**ACUERDO**

**ACUERDO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE DÍAS INHÁBILES CORRESPONDIENTES DEL DÍA 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE 2021, EN VIRTUD DEL PERIODO VACACIONAL.**

**CONSIDERANDO**

**PERSONALIDAD:** Conforme a las facultades que han sido conferidas al suscrito en mi carácter del Director General del Instituto Municipal de Planeación Integral del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, acreditado con el nombramiento expedido en fecha 23-veintitres de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, signado por la Lic. Cristina Díaz Salazar, Presidenta Constitucional del Municipio de Guadalupe y, con fundamento en los artículos 20 y 21 del Reglamento de este Instituto.

**DECLARACIÓN DE DÍAS INHÁBILES**

**PRIMERO:** En virtud del periodo vacacional dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, así como lo contenido en el contrato individual de trabajo vigente y toda vez que el Instituto ha establecido como periodo vacacional los días **CORRESPONDIENTES DEL DÍA 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE 2021**, y para efectos de actos y procedimientos administrativos relativos a las solicitudes de acceso a la información pública y demás procedimientos previstos en la Ley en materia de Transparencia que se sustancian ante las distintas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y dependencias del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y se consideran días inhábiles y por tanto no se computará plazo o término alguno a dicho periodo.



GUADALUPE  
GOBIERNO  
MUNICIPAL

INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN  
INTEGRAL

**SEGUNDO:** Comuníquese a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, mediante copia simple del presente acuerdo.


**TERCERO:** Remítase copia del presente acuerdo a la Dirección de Normatividad dependiente de la Secretaría de la Función Pública, así mismo hágase la publicación de este acuerdo en la tabla de avisos del IMPLANI, además publíquese dentro de la página institucional [www.implani.gob.mx](http://www.implani.gob.mx), en el apartado de transparencia para efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

**MELIZZA NAJERA CORTES**

**COORDINADORA DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

**IMPLANI**

	<b>COTAI</b> COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
<b>UNIDAD DE CORRESPONDENCIA</b>	
FECHA:	17/ Diciembre/2021
HORA:	10:37
ANEXOS:	Sin anexos

C.C.P Alfredo Perales de León/Director de Normatividad  
-Secretaría de la Función Pública.  
C.C.P. Archivo